



## **“Programa ESCALA Estudiantil de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM)” Convocatoria 2º semestre 2019**

### **ANTECEDENTES**

La Asociación de Universidades Grupo Montevideo ha desarrollado, desde su fundación en 1991, múltiples actividades de cooperación científica, tecnológica, educativa y cultural entre todos sus miembros, animada por el espíritu de poner cada uno de sus miembros a disposición de los demás: sus mejores docentes, científicos y académicos, así como sus recursos materiales de forma que el conjunto pudiera aprovechar solidariamente los logros y ventajas alcanzados por cada institución asociada. La construcción de un “espacio académico común ampliado latinoamericano” –ESCALA- ha sido, desde entonces, el norte que orienta las actividades que se desarrollan en el marco de la entidad.

### **FUNDAMENTACIÓN**

El Programa ESCALA Estudiantil de AUGM promueve la cooperación y la integración de las Universidades que la conforman, así como la internacionalización de la educación superior de la región, a través de la promoción de la movilidad de los estudiantes regulares para cursar un período académico en otra Universidad de la Asociación.

Los intercambios de estudiantes se realizan al nivel de carreras de grado y licenciaturas, y el requisito del programa es el pleno reconocimiento de los estudios por parte de las facultades y unidades académicas comprometidas, estableciendo como áreas de estudios a todas las carreras comunes de las Universidades pares de intercambio. La duración de cada intercambio será de un semestre y los estudiantes deben llegar a la ciudad de destino al menos una semana antes del inicio del semestre. Se estipulará un adecuado cronograma a fin de seleccionar con el debido tiempo a los estudiantes, para enviar en tiempo y forma los contratos de estudios a la oficina coordinadora de cada país y para que los estudiantes dispongan del suficiente tiempo para los trámites de obtención de visa.

### **FINANCIAMIENTO**

El programa se financiará de la siguiente forma, teniendo en cuenta que cada universidad es a la vez institución de origen y anfitriona:

- **LA Universidad de Buenos Aires** financiará el 100% del valor de los pasajes de ida y vuelta en ómnibus.
- **LA UNIVERSIDAD DE DESTINO** financiará, durante todo el período de su estadía, el alojamiento y alimentación de los estudiantes que reciba.



**EL ESTUDIANTE AFRONTARÁ LOS GASTOS QUE DEMANDE OBTENER LA VISA RESPECTIVA, CONTRATAR UN SEGURO MÉDICO DE ACCIDENTE, ENFERMEDAD Y REPATRIACIÓN CON COBERTURA PARA TODO EL PERÍODO DE INTERCAMBIO (INCLUYENDO LAS FECHA DE SALIDA Y REGRESO AL PAÍS) Y DEMÁS EROGACIONES PERSONALES NO CUBIERTAS POR EL FINANCIAMIENTO DE LAS UNIVERSIDADES.**

**LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES NO TIENE COMPETENCIA PARA RESOLVER LA ADQUISICIÓN DE MONEDA EXTRANJERA, QUEDANDO ESTO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE CADA BENEFICIARIO. DE LA MISMA MANERA, LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, NO TENDRÁ COMPETENCIA PARA MODIFICAR LOS MONTOS INFORMADOS ANTE VARIACIONES EN EL TIPO DE CAMBIO O DEVALUACIÓN DE LA MONEDA NACIONAL.**

## **REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN**

Esta convocatoria está dirigida a todos los estudiantes que se encuentren matriculados como alumnos regulares en la Universidad de Buenos Aires y que cumplan con los siguientes requisitos:

- ✓ Tener aprobado, al menos, el 40% de la carrera que cursa y tener que cursar al menos un cuatrimestre luego de su regreso.
- ✓ Contar con un promedio igual o superior a la media de la carrera en curso.
- ✓ Ser menor de 30 años de edad.
- ✓ No ocupar cargo docente.
- ✓ Entregar toda la documentación exigida por el Programa.

## **DOCUMENTACIÓN PARA LA POSTULACIÓN**

Una vez que se realice la evaluación de las candidaturas en la primera etapa de Selección, cada Unidad Académica deberá ingresar al Sistema Único de Registro de Estudiantes Extranjeros e Internacionales (SUREEI) los datos de las candidaturas seleccionadas y completar los perfiles de información personal e información académica. Cada perfil tendrá datos que requerirán documentación respaldatoria (por ejemplo: carta de motivación, CV completo, Certificado Analítico de materias aprobada al momento de la postulación, Certificado de Alumno Regular, firmada por quien corresponda, etc). Una vez finalizada la carga, el SUREEI generará automáticamente una Caratula, un Formulario de Postulación y la Grilla única de postulación con todos los candidatos de esa Unidad Académica.

**Estos documentos, también deberán ser firmados y cargados al Sistema.**



**UBA**  
Universidad de Buenos Aires

---

Secretaría de Relaciones Internacionales

---

## PLAZAS – 2º SEMESTRE 2019

[VER CUADRO DE PLAZAS – 2º SEMESTRE 2019](#)

### SELECCIÓN

Los candidatos atravesarán dos etapas de selección:

La primera etapa será una preselección en cada Facultad bajo el criterio de mérito académico.

La segunda etapa será la selección final de los candidatos preseleccionados por las Facultades. La misma se llevará a cabo en la Secretaría de Relaciones Internacionales de la UBA a través de Comités Académicos conformados por representantes de las áreas de relaciones internacionales de las distintas unidades académicas, quienes evaluarán cada una de las postulaciones y realizarán entrevistas personales.

**SÓLO SE ADMITIRÁN POSTULACIONES PRESENTADAS POR LAS ÁREAS DE RELACIONES INTERNACIONALES DE LAS FACULTADES DE LA UBA.**

Cabe aclarar que cada estudiante competirá por la plaza elegida con otros candidatos de las restantes unidades académicas, lo que puede significar que aún teniendo un elevado mérito académico su selección final dependerá del grado de competencia de la plaza seleccionada.

Para más información comunicarse a: [hbourguet@rec.uba.ar](mailto:hbourguet@rec.uba.ar) o al 5285-5624